

97 medidas para seguir construyendo

Estella-Lizarra 2019-2023

ehbildu



Lizarra





UNA CIUDAD GOBERNADA CON PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA

Participación, transparencia, gestión responsable y eficiente de los recursos públicos para seguir mejorando nuestra ciudad conjuntamente de manera honrada y transparente.

GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE

01. Continuar la línea de **transparencia en la gestión del dinero público** cumplida en la pasada legislatura (2015-2019).

02. Velar por la correspondencia entre los **costes finales de las obras públicas** y sus presupuestos iniciales.

03. Potenciar la **gestión pública de los servicios** que el Ayuntamiento ofrece a la ciudadanía; en ese sentido, continuar con el trabajo realizado en tres áreas:

- **limpieza viaria** (a través de Mancomunidad de Montejurra);
- gestión de **aparcamientos** (con estímulo y transformación en la gestión del aparcamiento subterráneo como factor clave en la movilidad);
- **polideportivo** municipal y oferta deportiva.

04. Desarrollar **herramientas informáticas** para mejorar la gestión municipal y la comunicación con la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

05. Consolidar y desarrollar las **dinámicas de participación ciudadana** puestas en marcha en la legislatura 2015-2019: presupuestos participativos, consejos de barrio, buzones de sugerencias, etc.

06. Aumentar **las partidas presupuestarias** destinadas a las iniciativas surgidas de las dinámicas de participación ciudadana.

07. Continuar el **desarrollo integral de la Ordenanza de Participación Ciudadana** aprobada en esta legislatura (2015-2019).

UNA CIUDAD MÁS HABITABLE, SOSTENIBLE Y SOLIDARIA

El urbanismo entendido como la herramienta para desarrollar una ciudad a la medida de las personas, de todas las personas. Un desarrollo que se mide por el espacio para las personas y no por los kilos de cemento y hormigón; por la integración social; por la accesibilidad; por la sostenibilidad; por la solidaridad.

URBANISMO Y MOVILIDAD

08. Desarrollar el **paseo Calle Norte ("boulevard de Lizarra")**, como necesidad prioritaria para nuestra ciudad:

- Realizar los cambios del Plan Urbanístico indispensables para la viabilidad económica del desarrollo del paseo Calle Norte.
- Iniciar las negociaciones con el Gobierno de Navarra para obtener la financiación necesaria, por entender que ha de ser una

vía integrada en el sistema general de circulación por su importancia estratégica para la movilidad de otras zonas de la Merindad.

09. **Peatonalizar la calle San Andrés** y radio de influencia, siguiendo las recomendaciones del Plan de Activación Comercial.



10. Continuar dotando de usos prácticos a los **espacios de oportunidad**: solares y edificios abandonados; huertos urbanos; etc.

11. Potenciar nuestras **calles y plazas como espacios de diversidad y convivencia**: paseos urbanos: fomento de la ciudad inclusiva, reflexiones sobre iluminación, seguridad, caminabilidad, espacios verdes, ruido, sociabilidad, usos mixtos, urbanismo de género, análisis de las periferias.

12. Ampliar las **redes accesibles y seguras** que favorezcan desplazamientos sin vehículos a motor: caminos escolares, carril bici, pasarelas sobre el Ega desde San Pedro a Los Llanos (Txantona), etc.

13. Revitalizar y **regenerar el casco viejo** y otros lugares estratégicos con ayudas para la rehabilitación de fachadas de edificios catalogados de “valor histórico-artístico” grado 2 en la ciudad.

SOSTENIBILIDAD

14. Instalar **una red de biomasa en la calle La Rúa** para el abastecimiento de energía todos los edificios públicos de esa vía: Albergue de Peregrinos; Museo el Carlismo; Casa de Cultura; palacio del Antiguo Ayuntamiento; Museo Gustavo de Maeztu.

15. Continuar la sustitución de los antiguos sistemas de iluminación por nuevas **luminarias de tecnología LED** para reducir el consumo de energía y los costes derivados de este consumo.

16. Analizar y **mejorar los sistemas de riego público** y fomentar una **jardinería más sostenible**.

17. Continuar con las actuaciones de cuidado de las **zonas verdes urbanas, el río Ega y los espacios naturales** que rodean el casco urbano de nuestra ciudad.

18. Consolidar el **Área Municipal de Sostenibilidad** para impulsar proyectos

transversales que tengan la sostenibilidad como eje, tanto aquellos promovidos por el Ayuntamiento, como de otros ámbitos en los que la ciudad se vea implicada.

- analizar la posibilidad de crear la figura de técnico de sostenibilidad;
- promover la implicación de los agentes sociales y económicos en el desarrollo de las actuaciones de la Agenda Local 21 (Banco de tierras, promoción de consumo de productos locales, movilidad sostenible, campañas de concienciación ...);
- inclusión de criterios ambientales en las contrataciones, adquisiciones y eventos promovidos por el Ayuntamiento;
- participación en redes estatales y europeas.

19. Trabajar, desde la representación de Estella-Lizarrá en la Mancomunidad de Montejurra, por una visión de la **gestión del agua y de los residuos**, como recursos de importancia para la Merindad, desde la perspectiva de la economía circular.

VIVIENDA Y ACCIÓN SOCIAL

20. Seguir trabajando para que Estella sea una **ciudad libre de desahucios** como en los últimos cuatro años.

21. Garantizar la oferta de **vivienda de emergencia habitacional**:

- Construcción de vivienda de emergencia habitacional.
- Garantizar partidas presupuestarias para el mantenimiento y gestión de las viviendas de emergencia habitacional.

22. Garantizar la oferta de **vivienda social**:

- construir vivienda social en la zona de Ibarra (20 viviendas);
- construir vivienda social en el Hospital Viejo (14 viviendas).

23. Desarrollar una Ordenanza para establecer un **impuesto a las viviendas desocupadas**, especialmente de bancos e inmobiliarias.

24. Crear un servicio de **asesoría jurídica municipal** para las personas con dificultad para el acceso a la vivienda.



25. Activar el **centro histórico** situando como eje de actuación las políticas destinadas a la **accesibilidad a la vivienda**.

26. Impulsar la **construcción y rehabilitación** desde la iniciativa pública.

27. Elaborar un **diagnóstico** con instituciones de investigación y con la participación de diversos agentes implicados: Asuntos Sociales, Juventud, Salud.

UNA CIUDAD PLURAL, COMPROMETIDA Y BASADA EN LA CONVIVENCIA

Creemos en una Lizarra con conciencia de colectividad; que no discrimine a nadie por sus creencias, edad, género u opción sexual; una Estella orgullosa de su pluralidad y diversidad.

CONVIVENCIA

28. Desarrollar **campañas de concienciación** destinadas a mejorar la convivencia y el respeto mutuo entre la ciudadanía:

- convivencia para una ciudad más limpia;
- convivencia para una ciudadanía más diversa;
- convivencia entre mascotas y ciudadanía;
- convivencia entre ocio y descanso;
- concienciación de las amenazas de las salas de juego y de las apuestas;
- concienciación sobre el consumo de drogas.

29. Ampliar y consolidar el **programa Brinka!**:

- buscar mayor implicación de los clubes;
- ampliar los caminos escolares hasta el colegio Mater Dei de Ayegui;
- ampliar el rango de edad hasta los 10 años.

30. Aprobar una **Ordenanza de Convivencia**.

31. Desarrollar un **Reglamento de Régimen Interno para Policía Municipal**:

- garantizar un trato igualitario para todas las personas;
- primar el ámbito pedagógico ante el sancionador;
- primar la aplicación de las ordenanzas municipales ante Leyes coercitivas como la 4/2015, siempre que el hecho que motive la infracción esté recogido en dichas ordenanzas.
- suprimir la utilización de cámaras de grabación por parte de Policía Municipal en aras de garantizar los derechos y libertades de las personas cuyas imágenes se captan.

JUVENTUD

32. Apoyar y facilitar el desarrollo de **actividades y proyectos socioculturales** impulsados por la juventud.

33. Apoyar las **iniciativas de autogestión promovidas por la juventud** como realidades positivas para el impulso de la participación ciudadana y para el enriquecimiento de la actividad cultural y social de la ciudad.

34. **Evitar la criminalización** y el acoso a la juventud.

35. Promover campañas dirigidas al **autoempleo y la formación laboral**.

36. Crear la plaza de **técnico de Juventud**.

37. Destinar a jóvenes parte de la **vivienda social** que se van a construir en la zona de Ibarra y en el Hospital Viejo.

IGUALDAD

38. Fortalecer la **participación** del movimiento feminista y de las asociaciones

de mujeres en la Comisión de Igualdad que garantice su aportación en el diseño, la



ejecución y seguimiento de las políticas públicas de Igualdad.

39. Crear, impulsar y consolidar proyectos dirigidos al **empoderamiento** de las mujeres, con especial atención a aquellos colectivos que sufren dobles o triples discriminaciones, por su origen, raza, orientación sexual o expresión de género, etc.

40. Los **presupuestos** tendrán un **enfoque de género** integral y transversal, que prioricen lo que afecta a la igualdad real de las personas.

41. Acelerar e intensificar el proceso de **formación del personal técnico** municipal para garantizar la transversalidad de género en el trabajo municipal.

DIVERSIDAD

42. Crear una **Comisión de Ciudad de Acogida** para coordinar las políticas de gestión de la diversidad cultural desde los ámbitos de la acogida, la convivencia y la sensibilización.

43. Impulsar **espacios de encuentro** y dinámicas que generen interacción entre las distintas comunidades de origen de la ciudad desde el mutuo respeto y conocimiento como base de la convivencia en la diversidad cultural.

44. El **pueblo gitano** y su cultura son **parte esencial de Estella-Lizarra**, por lo que se establecerán medidas para su reconocimiento y participación en todas las iniciativas relacionadas con la diversidad cultural.

45. Impulsar **políticas sociales inclusivas** que fomenten la igualdad y un modelo de ciudad sin discriminaciones.

UNA CIUDAD ECONÓMICAMENTE VIVA

Estella necesita actividad económica para seguir viva, y tenemos propuestas y líneas de trabajo para seguir dándole vida; para impulsar el comercio, atraer el turismo y favorecer la implantación de empresas en nuestra ciudad.

ACTIVACIÓN ECONÓMICA, DERECHO AL TRABAJO, EMPRENDIMIENTO

46. Continuar con el desarrollo iniciado esta legislatura del **polígono industrial Miguel de Eguía** con medidas que lo hagan atractivo para las empresas y buscando la implicación del Gobierno de Navarra.

47. Desarrollar **iniciativas innovadoras** que favorezcan el **emprendimiento**:

- elaborar un diagnóstico de locales vacíos y su estado para generar una base de datos que se pueda cotejar con las necesidades de las personas emprendedoras de la zona;
- crear una red de locales que sirva para el emprendimiento económico, social y

colectivo así como para revertir desde el emprendimiento en el entorno.

48. Ofrecer espacios de actividad económica donde se puedan establecer sinergias que generen nuevas oportunidades de negocio; desarrollo de un **espacio "coworking" municipal** impulsado y apoyado por el Ayuntamiento.

49. Reforzar los **lazos con TEDER, LASEME, Asociación de Comerciantes y los sindicatos** con el objetivo de diseñar líneas de trabajo y formación estratégicas.



TURISMO

50. Proyectar **Estella como un destino turístico, cultural y familiar** con acciones concretas como:

- diseñar y ofrecer paseos de interés turístico monumental concebidas para el turismo familiar;
- crear recorridos e hitos para visitar con menores;
- habilitar un servicio de alquiler público de bicicletas con base en el aparcamiento subterráneo de la Estación para conocer Estella y su comarca;
- activar encuentros entre ciudades de escala y características similares para compartir experiencias y potenciar sinergias;
- priorizar la presencia en ferias enfocadas al turismo cultural y familiar;
- asegurar la presencia periódica en publicaciones de turismo cultural y familiar;
- realizar campañas de promoción de los eventos culturales de proyección

internacional que se desarrollan en nuestra ciudad: Semana Internacional de Estudios Medievales; Semana de Música Antigua.

51. Desarrollar una **aplicación móvil** para recorrer **el Camino de Santiago en familia** por Tierra Estella a través del trabajo conjunto entre entidades públicas y privadas para su desarrollo y mantenimiento.

52. Buscar **financiación europea** para que la entrada del Camino de Santiago en nuestra ciudad sirva para traer a nuestro tiempo oportunidades de negocio ligadas a su historia.

53. Aumentar **visibilidad y presencia en las asociaciones de promoción de la ciudad** a las que pertenecemos: Red de Ciudades Medievales; Asociación de Municipios del Camino de Santiago; Red de Juderías.

COMERCIO

54. Activar el **eje monumental-comercial**; acciones:

- Organizar un festival urbano (vinculado al comercio, escaparatismo, stands, arquitecturas efímeras que ayuden a potenciar su visibilidad);
- Instalar puestos de artesanía semanalmente en época estival en el puente del Azucarero;
- establecer un calendario coordinado junto con hostelería y comercio para que a todos los días del año haya oferta variada.

55. Establecer medidas que posibiliten el **uso comercial de los locales vacíos**; acciones:

- Crear una bolsa de locales disponibles de la base de datos y establecer criterios de

acceso a los mismos a personas emprendedoras que los soliciten por medio del programa TEDER Emprendimiento.

- Deducción de tasas municipales para los locales que mantengan un uso continuado.
- Grabar a los propietarios que tengan 2 o más locales sin uso que genere actividad económica.

56. Facilitar la implementación de **nuevas actividades valiosas para el comercio** y la atracción del turismo:

- estimular la creación de *souvenirs* actualizados: convocatoria artistas (analógicos y digitales de la zona).
- estimular la apertura de tiendas y/o escaparates *pop-up* (galería común para artistas, artesanía, negocios nómada, etc.).

UNA LIZARRA MÁS CULTA, CREATIVA Y FORMADA

Entendemos la cultura como elemento fundamental para el desarrollo de las personas y por lo tanto de la comunidades. El dinero que el Ayuntamiento dedica a la cultura no es una gasto, sino una inversión de futuro para una Estella más culta y creativa y, por lo tanto, más rica en conocimiento y valores.



INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

57. Consolidar y **potenciar el Espacio Cultural Los Llanos** como centro de programación cultural.

- Consolidación de partidas presupuestarias económicas suficientes para la correcta conservación del Espacio Cultural Los Llanos.
- Implantación de señalética unificada para el cada uno de los espacios (Escuela de Música-Almudi, sala multiusos, auditorio, salas, cines, jardines, etc.) y señalética informativa de carácter general en los accesos al Espacio Cultural Los Llanos.

- Impulso del Espacio Cultural Los Llanos como infraestructura para la celebración de congresos, jornadas profesionales, encuentros sociales, etc.

58. Desarrollar el **Proyecto Expositivo Est(r)ella / L(i)zarra** en las plantas primera y segunda del palacio del Ayuntamiento Antiguo, como referente cultural de la ciudad que sirva para el desarrollo del conocimiento de la ciudad para los vecinos y vecinas de la ciudad y para su puesta en valor para los visitantes (turistas, peregrinos, etc.).

PROGRAMACIÓN CULTURAL, CULTURA POPULAR Y CREACIÓN

59. Consolidar la actual programación cultural y ampliarla con **nuevos programas de carácter temático** (Confluencias, jazz, cine de verano, etc.).

60. Dar facilidades para el desarrollo de la actividad creativa de los **artistas locales**,

ofreciendo los espacios municipales para la programación de sus obras o la muestra de sus trabajos.

61. **Estimular la cultura popular propia** de Estella-Lizarraga como elemento de identidad prioritario.

PATRIMONIO HISTÓRICO-MONUMENTAL

62. Abrir un **Archivo Histórico de la Ciudad de Estella** en las dependencias antes ocupadas por la Oficina de Turismo, anexas al Museo Gustavo de Maeztu, para garantizar una mejor conservación de nuestro patrimonio documental y permitir un acceso más cómodo y seguro a la ciudadanía, personas investigadoras, etc.

63. Actuar para la **recuperación de la zona de los castillos y judería**:

- Mejoras de la accesibilidad.

- Promoción de campañas de excavación.
- Medidas destinadas a su puesta en valor:
- señalización;
- reconstrucción parcial de elementos arquitectónicos significativos.

64. Identificar los **bienes inmatriculados por la Iglesia católica** al amparo del privilegio de la legislación hipotecaria y trabajar para su reversión a la anterior situación registral, afectando al patrimonio del Estado aquellos del dominio público o interés histórico, artístico o cultural.

EDUCACIÓN

65. Continuar las mejoras en las infraestructuras educativas dependientes del Ayuntamiento: **C. P. Remontival, Escuela Infantil Arieta y Escuela de Música Julián Romano**. apoyar las infraestructuras.

66. Ampliar la oferta de idiomas de la **Escuela de Idiomas**.

67. Iniciar contactos con el Gobierno de Navarra para la implantación de un **módulo**



de artes gráficas en la Formación Profesional (FP)

68. Iniciar contactos con el Gobierno de Navarra para la apertura de **líneas educativas en euskera en la FP.**

LIZARRAN EUSKARAZ BIZI NAHI DUGU

"El euskera es una de las dos lenguas propias del municipio", dice la Ordenanza del Euskera, y el Ayuntamiento debe velar para que esta declaración de principios sea una realidad con un trabajo transversal que afecta al conjunto de su actividad.

69. Impulsar la **participación de las asociaciones** que trabajan por la normalización del euskera; ampliar **Euskara-Kontseilua** y coordinar su funcionamiento con el de la Comisión Municipal de Euskera.

70. Promover programas y actividades destinados a **fomentar el uso del euskera** en el ámbito extraescolar y dirigidos a diferentes tramos de edad.

71. Favorecer el **aprendizaje del euskera**:

- implantar **becas** para el aprendizaje;
- promover junto con los organismos dedicados a la enseñanza del euskera **cursos a medida** para diversos sectores.

72. Impulsar la **comunicación bilingüe** entre el Ayuntamiento y la ciudadanía:

- continuar dando pasos para garantizar el bilingüismo en la **documentación**;

- facilitar el aprendizaje del euskera a las **personas trabajadoras** del Ayuntamiento;
- garantizar el cumplimiento del bilingüismo en la comunicación de las **actividades con ayuda económica** del Ayuntamiento;
- interpelar al Gobierno de Navarra para avanzar hacia una **señalización bilingüe** de la Autovía.

73. Ampliar la oferta de **actividades en euskera organizadas** por el Ayuntamiento:

- Casa de la Juventud;
- Actividades del Polideportivo;
- vistas guiadas organizadas desde Turismo.

74. Dar pasos para la implantación progresiva de líneas en euskera en la **Escuela de Música** Municipal Julián Romano.

75. Realizar las gestiones necesarias para mejorar la recepción de los **medios de comunicación** en euskera.

UNA CIUDAD SALUDABLE

Aunque las competencias en salud sean limitadas para un Ayuntamiento, la administración más cercana debe trabajar en la medida de sus posibilidades para cuidar la salud de las personas que viven en Estella-Lizarraga: la salud de la ciudad.

PARA LAS PERSONAS MAYORES

76. Realizar un **plan de envejecimiento activo.**

77. Establecer con periodicidad fija los **"Paseos saludables"** en colaboración con el Área de Salud de Estella-Lizarraga.



78. Explorar la viabilidad de ofrecer **comidas saludables** para personas mayores viudas o separadas en la Escuela Taller de Hostelería, donde se deberá acceder mediante paseo habilitado y controlado.

79. Organizar un **campeonato de petanca** municipal para personas jubiladas.

80. Buscar **colaboración** con el club de **jubilados** para que sus personas asociadas acompañen a las escolares durante en los **caminos escolares**.

81. Diseñar **zonas ajardinadas** y pequeños **huertos** en el barrio de Arieta para su **cuidado por parte** del club de **Jubilados** y las personas de la residencia San Jerónimo.

PARA LAS MÁS TXIKIS

82. Consolidar y ampliar el programa **Brinka! hasta los 10 años** de edad como herramienta de obtención valores deportivos y hábitos saludables.

83. Recuperar en junio por parte de los clubes deportivos el **Día del Deporte**, como colofón del curso Brinka! y como escaparate para la elección de una modalidad deportiva a realizar.

84. Poner en marcha junto a los centros escolares y APYMAS los **Caminos Escolares** y dotarlos de personal de apoyo e infraestructuras adecuadas.

85. Mejorar y **ampliar el parque de juegos infantiles** distribuidos por la ciudad, introduciendo más elementos de movimiento.

PARA LA JUVENTUD

86. **Foro juvenil** para conocer sus demandas de infraestructuras deportivas y de ocio activo al aire libre.

87. Establecer un calendario de **charlas con deportistas referentes** en diferentes disciplinas para conocer sus realidades, ampliar la visión juvenil de la actividad

deportiva y que resulten motivantes para evitar sedentarismo y consumos de alcohol y drogas.

88. Explorar la posibilidad de organizar un **campeonato multidisciplinar inter chabisques** a desarrollar a lo largo del verano.

CLUBES DEPORTIVOS

89. Modificar y **simplificar la convocatoria de ayudas** a los clubes deportivos.

- crear diferentes categorías dentro de la convocatoria (con deporte base, sin él, deporte individual, por parejas, etc.);
- revisar los costes subvencionables y actualizarlos a la realidad actual;
- condicionar la recepción de ayudas a la presencia del logo del Ayuntamiento en las equipaciones de deportistas y equipos;
- reducir la documentación a aportar por los clubes para la obtención de ayudas

90. Buscar la **implicación de los clubes** deportivos en el programa **Brinka!**

91. Realizar y desarrollar un **plan de instalaciones deportivas**, dotando de una partida fija en los presupuestos para medidas recogidas en el mismo.

92. Acordar con los clubes el **material necesario para la celebración de eventos** deportivos en nuestra ciudad y realizar acopio de los mismos para agilizar y facilitar a los clubes la organización de los mismos.



DEPORTE PARA TODAS Y TODOS

93. Desarrollar el **Plan Deportivo Integral** de Estella-Lizarra:

- Diagnóstico de la situación deportiva reglada o no, de nuestra ciudad, haciendo especial hincapié en las mujeres.
- Diseñar una imagen municipal para la proyección deportiva y activa de Estella-Lizarra;
- Serigrafiar esta imagen en el material deportivo, equipaciones y soportes de préstamo.

94. Convertir a nuestra ciudad en referente de la actividad física y deportiva mediante la organización y el apoyo de **eventos populares, amateurs y profesionales** del mayor número de especialidades posible:

- reservar una partida en los presupuestos para ayudar económicamente a eventos considerados estratégicos u organizados por clubes y/o personas con una menor capacidad organizativa;
- hacer especial hincapié en el mundo de la bicicleta debido a la apuesta municipal por el desplazamiento sostenible, así como por las Rutas BTT o la Vía Verde del ferrocarril Vasco-Navarro;
- ampliar el carril bici allá donde sea viable.

95. Marcado y señalización de **itinerarios de paseo, BTT y carrera** por los alrededores de la ciudad:

- editar un mapa con su situación;
- geolocalizar las rutas y colgarlas de la web municipal

96. Crear **nuevas instalaciones**:

- pista de atletismo en Oncineda si se consigue desbloquear la situación de los terrenos;
- ampliación del skate park;
- parque de ejercicio al aire libre.

97. Cuidar nuestra principal infraestructura deportiva, el **Polideportivo Municipal**:

- Desarrollar las medidas que se especifiquen para esta instalación en el Plan de Instalaciones Deportivas que se va a realizar para lo cual habrá que establecer un Plan de Inversiones;
- crear una Asamblea de personas usuarias para conocer de primera mano las prioridades de quienes más utilizan la instalación;
- elegir una persona representante de las personas usuarias para que participe en la Comisión Municipal de Seguimiento del Polideportivo Municipal;
- sacar a concurso el Servicio de Cafetería para que se renueve, cumpla con los horarios de apertura de la instalación y aporte al conjunto de la instalación un plus de servicio.

